

C.4.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:



Pretendemos entre otros, dar cumplimiento y alcanzar los objetivos de la CEU para el presente curso 2018-2019: **Objetivo 3.** *Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según su necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.*

*De igual modo, pretendemos identificar al alumnado con dificultades de aprendizaje, en todos los niveles y con la implementación en el presente curso y por 2º año consecutivo del **Programa Impulsa** específicamente en educación infantil y primer ciclo, estableciendo medidas orientadas expresamente a lograr el éxito escolar de dicho alumnado.*

Medidas de actuación en todas las etapas y niveles educativos:

1. Al inicio del curso los tutores o tutoras revisarán los expedientes del alumnado, con el fin de obtener la máxima información de éste, con especial atención al alumnado que presenten NEAE.
2. Se debe realizar una evaluación inicial siguiendo el [protocolo de centro](#) para realizar los ajustes necesarios: adaptación de aula y materiales en función de sus necesidades, así como adaptación metodológica en las áreas que lo precise.
3. El equipo educativo elaborará adaptaciones a nivel grupal y/o individual (refuerzo educativo/apoyo pedagógico) de las programaciones de aula, teniendo en cuenta al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje,
4. Si el resultado no es el adecuado, el equipo educativo cumplimentará un "informe previo" (informe del equipo educativo en el que cada profesor/a de área indicará las dificultades del alumno/a), proponiéndose la valoración por parte del/ la orientador/a, informando a la CCP del Centro y a los padres/madres/tutores/as legales, obteniendo de éstos autorización para su estudio.
5. Realización de un Pre-informe Psicopedagógico (PIP) por parte del/ la orientadora.
6. Elaboración de **Informe Psicopedagógico**, si con las medidas contempladas en el pre-informe psicopedagógico no se ha obtenido el resultado esperado y siempre antes de un año, atendiendo a la normativa vigente.
7. Actualización de los informes psicopedagógicos: El informe psicopedagógico debe ser actualizado cuando hayan transcurrido dos cursos escolares desde su fecha de emisión o de su última actualización, y siempre en sexto curso de Educación Primaria, salvo que el primer informe o su última actualización haya sido realizado en 5º curso de Primaria y no esté repitiendo 6º, o cuando haya que proponer una modalidad de escolarización extraordinaria.

CON RELACIÓN AL ALUMNADO CON ÁREAS NO SUPERADAS

PLAN DE APOYO INCLUSIVO

Se persigue un doble objetivo para dar respuesta al alumnado:

1. Asegurar que todo el alumnado alcance los objetivos de la etapa, proporcionando los apoyos necesarios para un adecuado grado de adquisición de las competencias. Estos apoyos se dirigirán a:
 - a. Preparar al alumno/a con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para cursar con garantías de éxito la educación infantil y primaria.
 - b. Reforzar la autoestima personal, escolar y social del alumnado.
 - c. Fomentar hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - d. Propiciar en el alumnado una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje potenciando experiencias de éxito académico.
 - e. Generar nuevas estrategias educativas que ayude al alumnado a adquirir la competencia "aprender a aprender" de manera autónoma y colaborativa.
 - f. Favorecer en el alumnado, el desarrollo del pensamiento creativo, la resolución de problemas y la toma de decisiones.
2. Planificar la intervención coordinada del profesorado y asegurar la colaboración de las familias, para dar respuesta a las necesidades de cada alumno o alumna, dando una respuesta adecuada a la mejora académica de sus hijos e hijas.
 - a) Debemos crear un ambiente que estimule las experiencias previas del alumnado, a fin de facilitarle oportunidades pedagógicas para la construcción del conocimiento y el desarrollo de sus capacidades e intereses.
 - b) El alumnado que requiera de apoyo o refuerzo educativo, trabajará en su grupo de referencia. Independientemente de las intervenciones previstas a nivel individual en determinadas áreas, es responsabilidad de todo el profesorado que interviene en el aula realizar un seguimiento individualizado de las actividades que se proponen en clase. Diseñándolas de forma graduada.
 - c) El profesorado tendrá que reservar de forma sistemática momentos donde dirigirse-acercarse al alumno para:
 1. Asegurar la comprensión de las explicaciones.
 2. Constatar la realización de las actividades.
 3. Detectar dificultades en el proceso y proponer alternativas.
 4. Motivarle a través de la comparación de lo que era capaz de hacer antes y lo que puede hacer después de cada secuencia didáctica. Para ello podemos usar una [rutina de pensamiento](#).
 5. Ayudarle a la integración en la dinámica del grupo.
 6. Darle pautas para organizar sus materiales y las tareas a realizar.

El apoyo será prioritariamente inclusivo, entendiéndolo como aquel que promueve la indagación, la búsqueda conjunta de soluciones, el diálogo y la confrontación entre el profesorado del colegio.

INFANTIL:

- En Infantil, en este primer trimestre, se ha dado prioridad al grupo de Infantil de 3 años, favoreciendo con ello el periodo de adaptación. Y dando cumplimiento al Programa Impulsa.

Una vez concluido el periodo de adaptación de infantil de 3 años se considera prioritario el apoyo en infantil de 5 años.

PRIMARIA:

- En Primaria, las horas de apoyo quedan sujetas a revisión trimestral con la intención de atender a otras necesidades que puedan surgir durante el curso.

A.- Apoyo Infantil

-Apoyo dentro del aula.

El apoyo a Infantil lo imparten las tutoras de la etapa de infantil, y la especialista de NEAE con un total de 16 horas semanales.

PROFESORADO DE APOYO	INF 3, 4 Y 5	TOTAL HORAS
David IMPULSA	Infantil	12
Pino	Infantil	1
Belinda	Infantil	1
Sofi	Infantil	1
Nere	NEAE	1
		16

B.- Apoyo en Primaria

El profesorado de apoyo co-tutoriza con la tutora o tutor, en el nivel que interviene, con la siguiente distribución horaria:

PROFESORADO DE APOYO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL HORAS
Esther	3						3
Victor	2						2
M ^a Carmen					1	4	5
Eva		1			1	1	3
Elena			3	1			4
Mariló				4			4
Paqui		3					3
Nere*	3	2			5	3	13
David IMPULSA	5	5					10
	13	11	3	5	7	8	47

*Nº de sesiones que atiende al alumnado de neae en el aula ordinaria.

CON RELACIÓN AL ALUMNADO QUE ASISTE AL AULA DE N.E.A.E.

- Criterios para la atención de la profesora especialista.

Teniendo en cuenta el Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, miércoles 22 de diciembre de 2010), estos son los criterios de priorización de actuación, que se llevan a cabo:

El presente curso, asiste al aula de NEAE 5 alumnos con Necesidades Educativas Especiales 3 de ellos por D.I (Discapacidad Intelectual) y 2 por TEA (Trastorno del Espectro Autista). Dos de ellos requieren de A.C. (adaptación Curricular). Los demás tienen un informe psicopedagógico con propuesta, un pre-informe o se les realizará la evaluación psicopedagógica en el presente curso.

También se atiende a dos alumnos con trastorno de atención, uno con hiperactividad y otro sin ella. El alumno con TDA también tiene la identificación de DEA en escritura, el alumno tiene una AC.

Además, asisten al aula dos alumnos que no cuentan con un IP, una de ellos tiene un Informe educativo de derivación por TDA y el otro está actualmente en proceso de evaluación psicopedagógica por contar con dos cursos de desfase.

Por otro lado, también se realiza una intervención exclusivamente dentro del aula ordinaria con dos alumnos TEA con propuesta y un alumno con TDAH con propuesta.

Por último, la maestra de NEAE también realiza una actuación preventiva integrándose en infantil de 5 años y en primero de primaria.

- Procedimientos en la atención de la profesora especialista.

A) Organización de la atención:

- Los grupos están constituidos como máximo 4 alumnos por grupo.
- Coordinación: con tutores, logopeda, orientadora, profesorado especialista.
- Información a las familias: visita de padres quincenal.

B) Recursos.

- Espacio: Aula ordinaria generalmente y de NEAE puntualmente.
- Recursos materiales: específicos para desarrollar los objetivos propuestos para cada alumno y/o alumna.

COORDINACIONES:

El profesorado de apoyo inclusivo, se coordinará con el profesorado tutor en horario de Exclusiva según planing y en horario personal.

El seguimiento del trabajo, se realizará desde la CCP.

Los momentos claves para decidir los posibles ajustes se efectuarán en las Sesiones de Evaluación.

El Plan de trabajo de la maestra de NEAE y del Equipo de Orientación Educativa están incluidos en el presente apartado de la PGA y para garantizar la privacidad y la protección de datos del alumnado de NEAE que se detallan en él, no lo haremos público, quedando custodiados en la secretaría del centro.